



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1528/2023

Fecha Resolución: 13/11/2023

D. Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

### CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA EL PRÓXIMO MARTES, DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2.023, A LAS 8,30 HORAS.

Convocatoria **Pleno Extraordinario y Urgente**, el próximo **Martes 14 de Noviembre de 2023 a las 8:30 horas**.

Resultando que se hace necesario la celebración de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento, siendo la motivación de la celebración de la presente sesión con carácter extraordinaria y urgente la siguiente:

Este Ayuntamiento tiene concedida una Subvención de la Diputación Provincial de Sevilla por importe de 268.562,15 € para la redacción del Planeamiento Urbanístico Municipal. El plazo máximo para la adjudicación de este contrato de servicios de redacción concluye el 13 de febrero de 2024.

Se atribuye al Pleno la competencia para actuar como órgano de contratación por ser la duración del contrato superior a cuatro años, estando además sujeto el mismo a Regulación Armonizada por superar un determinado umbral su valor estimado.

Lo anterior supone, además de la convocatoria de Pleno, unas reglas especiales en cuanto a publicidad y elección del procedimiento que dilatarán los plazos ya que según la Ley de Contratos del Sector Público se trata de un contrato de relevancia comunitaria y que, por tanto, deberá tener publicidad cualificada a nivel de toda la Unión Europea.

Atendiendo a que las necesidades a satisfacer consisten en la redacción del documento de PGOM (Plan General de Ordenación Municipal) conforme al contenido definido en la LISTA (Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad en Andalucía), un instrumento de vital importancia para el crecimiento y el desarrollo de nuestra ciudad presente y futura.

Considerando el reducido plazo de que se dispone para la adjudicación de este Contrato de Servicios y su carácter perentorio tras la ampliación solicitada a Diputación.

Resultando, además, la envergadura del mismo que lo sujeta a Regulación Armonizada cuya gestión aumenta los mínimos adicionales de transparencia, publicidad y plazos que inevitablemente dilatarán su definitiva formalización.

Ante la dificultad, por tanto, de adjudicación del contrato en tiempo y forma en caso de que se produzcan dilaciones en el expediente, se ha descartado su aprobación en sesión ordinaria de noviembre e incluso la convocatoria de sesión extraordinaria y se ha considerado por esta Alcaldía necesaria y justificada la convocatoria de sesión extraordinaria de carácter urgente.

Dada la evolución de la epidemia covid-19, favorecida por las coberturas de vacunación que se han alcanzado en España y por aplicación de distintas medidas, y como quiera que, Sanlúcar la Mayor, según lo establecido en la Resolución de 19 de Abril de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por la que se establecen en la provincia de Sevilla los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma, se mantiene en el nivel de alerta sanitaria 0.

La presente sesión se celebrará de forma presencial, recordando que es la forma ordinaria de desarrollo de la sesión proveniente del parlamentarismo, cuya esencia demanda la presencia física de sus integrantes.

La misma se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R.J de las Entidades Locales, con público asistente, sin perjuicio de su retransmisión en directo, garantizándose el carácter público de la sesión.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zqHmPGaY4UUiEM4GiP1MGA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	13/11/2023 13:46:05	
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	13/11/2023 13:35:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zqHmPGaY4UUiEM4GiP1MGA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zqHmPGaY4UUiEM4GiP1MGA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR  
SECRETARÍA  
GENERAL

Vista la relación de expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

**PRIMERO.- CONVOCAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO EL PRÓXIMO MARTES, DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2.023, A LAS 8,30 HORAS,** de conformidad con la facultad que me atribuye el Art. 78 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**SEGUNDO.-** Que se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

**TERCERO.-** Fijará el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

**SEGUNDO.-** PROPUESTA DE ACUERDO DE INICIO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANLÚCAR LA MAYOR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPTE.2023/CTT\_01/000003(61/23 CTOS).

LA DOCUMENTACIÓN ÍNTEGRA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, FIGURAN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES DESDE EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA EN LA APLICACIÓN CONVOC@,A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DEL ROF .

Por la Secretaria, Beatriz Crivell Reyes, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Raúl Castilla Gutiérrez

Fdo: Beatriz Crivell Reyes

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zqHmPGaY4UUiEM4GiP1MGA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	13/11/2023 13:46:05
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	13/11/2023 13:35:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zqHmPGaY4UUiEM4GiP1MGA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zqHmPGaY4UUiEM4GiP1MGA==</a>		

